

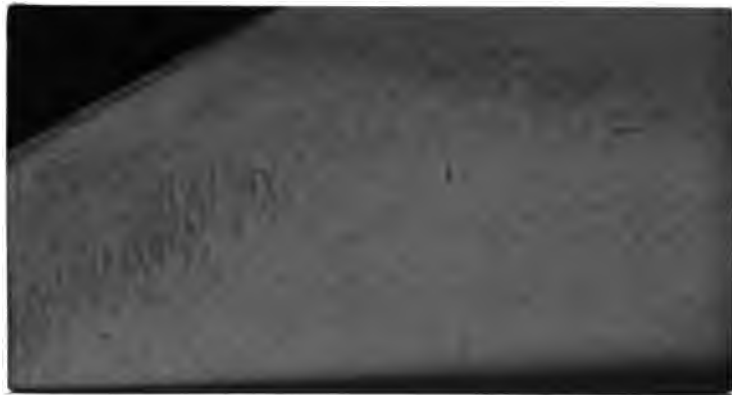
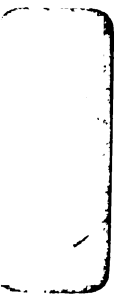
IICA
E14
84

IICA



PROYECTO:

**APOYO AL PLAN TRIFINIO Y
OTRAS INICIATIVAS DE
DESARROLLO FRONTERIZO**



10210500

PROYECTO:

**APOYO AL PLAN TRIFINIO Y
OTRAS INICIATIVAS DE
DESARROLLO FRONTERIZO**

00004264

**TITULO: APOYO AL PLAN TRIFINIO Y OTRAS INICIATIVAS
DE DESARROLLO FRONTERIZO**

PRESENTACION Y JUSTIFICACION

1. IDENTIFICACION

- 1.1 Programa: Multiprogramas. Vinculado al Programa III "Organización y Administración para el Desarrollo Rural"
- 1.2 Ambito geográfico: Multinacional (El Salvador, Guatemala, Honduras).
Sede: Guatemala
- 1.3 Tipo de Proyecto: Multinacional.
Area: Central
- 1.4 Fecha de Inicio: 2 de Enero de 1994
Fecha de término: 31 de Diciembre 1995

Duración: 24 meses
- 1.5 Versión del documento: Revisada.
Fecha: 12 de Noviembre de 1993
- 1.6 Financiación de: Recursos regulares Cuotas US\$ 236,335.00
Otros: US\$ 300.000 OEA US\$ 300.000 Países
- 1.7 Fecha de Preparación: 12 de Noviembre de 1993

Responsables: VICTOR TUNAROSA MURCIA
RODOLFO MARTINEZ FERRATE
- 1.8 Aprobación: Memorando con fecha

Código: A2946A1G13200

2. ANTECEDENTES

La cooperación técnica entregada por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y la Secretaria General de la Organización de Estados Americanos se ha venido prestando a través del "Acuerdo de Cooperación Técnica para la Formulación de un Plan de Desarrollo Integral de la Región Fronteriza de Guatemala, El Salvador y Honduras- Plan Trifinio-", el cual está vigente en virtud de prórroga del Memorando de Entendimiento suscrito el 10 de noviembre de 1989 hasta el 31 de diciembre de 1993.

La Unidad OEA-IICA ha venido asistiendo en forma directa a los países, en la ejecución de los Acuerdos y otros instrumentos jurídicos, que se vienen dando como mecanismo de integración trinacional con proyección hacia la totalidad del área centroamericana; así mismo, ha desarrollado un importante trabajo técnico en apoyo a las resoluciones y acuerdos tomados para la realización de las acciones formuladas en el Plan.

La ejecución del Plan Trifinio iniciada en febrero de 1992, ha recibido la concurrencia de recursos externos para el financiamiento de algunos proyectos y para la realización de estudios de preinversión. Al mismo tiempo, ha recibido un substancial impulso de los señores Presidentes de las Repúblicas, encargando a los respectivos Vicepresidentes y Designado, la representación nacional para lo referente al Plan Trifinio, en la Comisión Trinacional.

La Comisión Trinacional en su reunión efectuada en Enero de 1993, mediante la Resolución No. 1/93 aprobó la versión actualizada del "Plan Trifinio 1992", preparada por la Unidad OEA-IICA con el apoyo de la Secretaria Técnica Ejecutiva, ordenando su publicación y amplia difusión, en especial, para su presentación a donantes potenciales que pudiesen contribuir a su ejecución. Este documento se utilizaría como instrumento de gestión encaminado a obtener recursos para la ejecución de los proyectos del Plan.

En la reunión de Marzo de 1993, la Comisión Trinacional analizó los beneficios generados por la ejecución de los proyectos más avanzados del Plan, y reconoció que la "cooperación técnica de la OEA y el IICA había constituido una contribución sumamente valiosa, que había viabilizado el progreso, la continuidad y el inicio de la ejecución del Plan Trifinio y que la continuación de dicha cooperación garantizaría la eficacia de las próximas etapas de dicha ejecución", acordando solicitar al Secretario General de la OEA y al Director General del IICA, la continuación de la cooperación técnica para la ejecución del Plan después de terminada la vigencia de los memoranda de entendimiento y, recomendando suscribir para tal fin, los instrumentos de acuerdo que fuesen necesarios para llevar esta cooperación hasta Diciembre de 1995.

En la misma reunión de marzo de 1993, la Comisión conoció el avance y resultados preliminares de los estudios encomendados al IICA dentro del marco del Acuerdo firmado con el PNUD-OSP para realizar los estudios de factibilidad técnico-económicos para el programa de inversiones de las zonas semiáridas seleccionadas de la Región del Trifinio, tomando la decisión de solicitar al PNUD y al IICA la estructuración, financiamiento y operación de una "Unidad de Seguimiento" para que presente en forma oportuna y eficiente a los organismos financieros internacionales los documentos técnicos elaborados o que se requieran para garantizar la canalización de recursos y la ejecución de las inversiones programadas.

En Junio de 1993 en Guatemala se produjo un cambio de gobierno que obligó a la designación de un nuevo Vicepresidente de la República, quien tres meses después de posesionado y en reunión con sus homólogos de El Salvador y Honduras en la subsede alterna del Trifinio en Esquipulas, emitieron una

declaración conjunta en la cual manifestaron su deseo de renovar el Acuerdo de Cooperación Técnica con la OEA y el IICA y exhortando a la comunidad financiera internacional y países amigos para que se incorporen a esta gran empresa colectiva de desarrollo e integración regional, llamada Plan Trifinio, brindando su generoso apoyo y asistencia para continuar, ampliar y perfeccionar su ejecución.

En la actualidad se está perfeccionando el "Acuerdo de Cooperación Técnica entre los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, la OEA y el IICA, para la Ejecución del Plan de Desarrollo Integral en la Región Fronteriza de los tres Países", el cual será firmado en el transcurso del cuarto trimestre de 1993 y tendrá una duración de dos años.

De la misma manera, se está reajustando un "Convenio Institucional entre los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras para la Ejecución del Plan de Desarrollo Integral en la Región Fronteriza de los tres Países", con el propósito de establecer la estructura orgánico-funcional del Plan y cumplir los objetivos de dirección y coordinación, realización de estudios, la ejecución de programas y proyectos de inversión y las gestiones para la obtención del financiamiento que se requiera para los proyectos del Plan, las propuestas de inversión conjunta y los proyectos de cooperación técnica.

La experiencia conjunta desarrollada por la OEA y el IICA para apoyar la ejecución de acciones específicas de desarrollo sustentable y la elaboración de estudios de preinversión, dentro del marco del Trifinio, y tomando en cuenta las solicitudes de cooperación para otras áreas fronterizas formuladas por los gobiernos centroamericanos, el 4 de Febrero de 1993 se amplió a toda la Región y formalizó mediante un "Acuerdo entre el IICA y la SG/OEA para la Ejecución de un Programa de Desarrollo Integral de Regiones Fronterizas en Centroamérica, el cual durará hasta el 31 de Diciembre de 1997.

En mayo de 1993 se suscribió un Acuerdo de Cooperación Técnica entre los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala y Honduras con la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura para la formulación y ejecución de un Plan de Desarrollo de la Zona Fronteriza Guatemala-Honduras en torno al denominado Golfo de Honduras

Con el auspicio del Foro de Vicepresidentes Centroamericanos, la programación de la OEA y el apoyo de la SIECA y el IICA, se programó el 23 y 24 de Noviembre de 1993, una Reunión de Gobiernos y Donantes en la ciudad de Washington, con el propósito de presentarles a la comunidad internacional los proyectos del Trifinio que aún no tienen financiamiento, así como las nuevas iniciativas de desarrollo fronterizo contempladas en el "Plan de Acción para el Desarrollo e Integración Fronteriza", preparado por las tres instituciones.

La XXII Reunión de Vicepresidentes Centroamericanos reunidos en Guatemala el 23 y 24 de Septiembre de 1993, tomando en cuenta los avances y perspectivas positivas alcanzadas por el Plan Trifinio, reiteraron su firme y decidido apoyo al proceso de desarrollo de las áreas fronterizas y acordaron respaldar la creación de la Comisión Trinacional para el Desarrollo del Golfo de Fonseca (El Salvador, Honduras y Nicaragua). La Comisión emitió la Resolución No.1/93, en la cual le solicitan a la OEA y al IICA su cooperación técnica para la formulación y ejecución de un Plan Integral y convocan a la comunidad internacional para que apoyen a estos dos organismos y a lo gobiernos para materializar dicho mandato.

Dada la importancia del desarrollo e integración de zonas fronterizas en el Istmo Centroamericano, existen perspectivas muy favorables para realizar un trabajo institucional conjunto y coordinado para aprovechar el alto grado de apoyo político que los gobiernos han establecido. En tal sentido, se han

identificado varias áreas para ser consideradas como iniciativas de desarrollo fronterizo, para adelantar acciones específicas de manejo ambiental y de desarrollo sustentable. Entre estas zonas se destacan la protección de arrecifes coralinos entre Guatemala y Belice; un proyecto para la Cuenca del Río Nentón entre Guatemala Y México; un proyecto binacional del Río Sumpul entre El Salvador y Honduras; un proyecto binacional del Río Torola entre El Salvador y Honduras; un proyecto para una presa en el Río Guascorán entre El Salvador y Honduras; un Plan de desarrollo Turístico Coto Brus-Chiriquí entre Panamá y Costa Rica; un proyecto en el Río Paz, entre el Salvador y Guatemala; un Plan de Manejo Integrado en la Cuenca del Río Sarstoon entre Belice y Guatemala; un Plan de Manejo Reserva de Bosawas entre Nicaragua y Honduras; un Plan de Manejo Chiquibul- Montañas Mayas entre Belice y Guatemala; un Plan Desarrollo Circuito Ecoturístico Rivas Guanacaste entre Nicaragua y Costa Rica; un Desarrollo costero y Ecoturístico Baja Talamanca- Bocas del Toro entre Panamá y Costa Rica; un Plan de Manejo del Río Bravo entre Belice, Guatemala y México; un Manejo Integrado de la Cuenca del Río Suchiate entre México y Guatemala; un Plan de Manejo Laguna Bismuna Pahara y Cayo Miskito entre Nicaragua y Honduras. Además se incluyen los proyectos del Golfo de Honduras entre Guatemala-Honduras y Belice y el Golfo de Fonseca entre El Salvador-Honduras y Nicaragua.

Para la consecución de recursos técnicos y financieros que hagan posible la iniciación de estudios básicos y complementarios para la formulación de diagnósticos, estrategias de desarrollo y más adelante la realización de los procesos de preinversión ya se han iniciado las gestiones ante organismos financieros internacionales, regionales y países amigos.

3. EL PROBLEMA ESPECIFICO QUE EL PROYECTO BUSCA RESOLVER

La Comisión Trinacional como órgano permanente de representatividad multinacional en los tres países no ha logrado consolidar su rol como ente de decisión, consulta y orientación de las políticas, programas y proyectos de desarrollo de la Región del Trifinio, en concordancia con las directrices de la política de integración y de desarrollo fronterizo globales, dadas en las varias Reuniones Cumbres de Presidentes efectuadas. Esto se debe de una parte, a la falta de homogeneidad para la toma de decisiones de los actuantes, dado que en Honduras, el Designado a la Presidencia no tiene facultades explícitas, teniendo que consultar las grandes decisiones en otras instancias, no así los Vicepresidentes de las Repúblicas de El Salvador Y Guatemala; y por otro lado, que los órganos constitutivos representados por las **Unidades Técnicas Nacionales, la Secretaría Técnica Ejecutiva y las Comisiones Operativas Sectoriales Trinacionales** aún no han alcanzado un fortalecimiento institucional para apoyar el proceso decisorio y la implementación de los acuerdos y resoluciones de la Comisión, respecto a la identificación, formulación, negociación, ejecución y administración de proyectos silvoagropecuarios de inversión, así como la coordinación y canalización de recursos técnicos y financieros que hagan posible la ejecución del Plan de Desarrollo Integral de la Región del Trifinio. Estos problemas son también comunes en las otras estructuras institucionales de los proyectos del Golfo de Honduras y del Golfo de Fonseca.

Por consiguiente, se actuará con mayor énfasis en los órganos operativos que aún son débiles para asesorar en la toma de decisiones en forma individual a sus respectivos Vicepresidentes y en forma colectiva a la Comisión y que no cuentan con los instrumentos técnicos y programáticos necesarios para encarar en forma eficaz y eficiente el proceso de identificación, preparación y negociación de recursos económicos necesarios para el financiamiento de los diferentes componentes, planteados en el desarrollo de la Región fronteriza del Trifinio, y en otras áreas fronterizas, las cuales se caracterizan por presentar inadecuadas estructuras agrarias, convivencia del minifundio y el latifundio en sus expresiones extremas, suelos agrícolas escasos y con elevada susceptibilidad a la erosión, así como una fuerte depredación de los recursos naturales.

El Proyecto pretende darle continuidad a las acciones formuladas dentro del Plan Trifinio, buscando completar el proceso de gestión y operación técnico-administrativa establecida en la Estrategia General, teniendo el cuidado de enmarcarlas en acciones ordenadas, dimensionadas y viabilizadas como propuestas o proyectos de inversión para ser presentados a los organismos internacionales para su financiamiento.

El Plan identificó tres Programas que involucran 31 Proyectos Trinacionales, de los cuales siete son de carácter silvoagropecuario.

CRECIMIENTO ECONOMICO

- T-01 Manejo de la Reserva de la Biosfera "La Fraternidad"
- T-02 Desarrollo de las Cuencas Hidrográficas Multinacionales Lempa Y Motagua
- T-03 Desarrollo Rural Sostenible de Zonas de Fragilidad Ecológica
- T-04 Apoyo al Desarrollo del Campesinado
- T-05 Fomento Pecuario de Carne y Leche
- T-06 Riego para la Región del Trifinio
- T-07 Fomento a la Artesanía Empresarial
- T-08 Agroindustria en la Región del Trifinio
- T-09 Zona Franca Industrial-Comercial
- T-10 Fomento a la Infraestructura Turística y de Recreación
- T-11 Circuito Turístico Copán Ruinas-Reserva de la Biosfera-Esquipulas
- T-12 Prospección y Exploración de Minerales Prioritarios
- T-13 Fomento a la Explotación e Industrialización de minerales no metálicos
- T-18 Racionalización del Suministro y Consumo de Energía

INFRAESTRUCTURA

- T-14 Complemento y mejoramiento de la Red Vial básica
- T-15 Construcción y Mejoramiento de Caminos Vecinales
- T-16 Radiodifusión Regional
- T-17 Producción de Material de Apoyo a la Comunicación y Capacitación
- T-19 Electrificación Rural
- T-26 Centros Regionales de Formación para el Desarrollo
- T-30 Arqueológico

DESARROLLO SOCIAL

- T-20 Desarrollo y Equipamiento del Sistema Urbano
- T-21 Infraestructura y Equipamiento de Esquipulas
- T-22 Sistema Regional de Prevención para la Salud
- T-23 Integración Regional de Infraestructura y Servicios de atención a la salud
- T-24 Agua Tratada y Eliminación de Excretas
- T-25 Educación Ambiental
- T-27 Sistematización y Complementación de Servicios para Protección Social
- T-28 Tecnología Apropiada y Asistencia para Fomento de la Vivienda
- T-29 Apoyo al Reasentamiento de Refugiados
- T-31 Desarrollo Deportivo

4. EL PROBLEMA GENERAL

Hasta hace poco tiempo la región centroamericana venía sufriendo de conflictos bélicos y problemas socio-políticos que presentaban serios obstáculos para el desarrollo y que se oponían a la pacificación

de los pueblos. Las Repúblicas de El Salvador y Honduras, en forma tranquila, pero con una distensión controlada aceptaron el dictamen de la Corte Internacional de la Haya sobre los bolsones de territorio en litigio, a lo largo de sus fronteras y al interior del área del Trifinio se comprometieron ambos gobiernos, con el apoyo de la República de Guatemala, a buscar una integración trinacional, a través de un cohesionamiento social y fortalecimiento de las actividades silvoagropecuarias y ambientales, de las relaciones comerciales entre las poblaciones fronterizas de los tres países, fortalecimiento de las organizaciones e instituciones públicas y privadas, de la interconexión de sus redes viales, energéticas y de comunicaciones, de la complementariedad de sus servicios sociales y profesionales, la interacción humana a nivel gubernamental, político, técnico, empresarial y popular, que no se viene dando actualmente con la fluidez que requiere la corriente integracionista.

Al mismo tiempo, el proceso de integración, que por naturaleza es lento, para estas áreas fronterizas, presenta limitaciones en los esfuerzos y ejercicios de coordinación entre las instituciones de los países para promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones fronterizas, descuidando en todos los órdenes el manejo adecuado de los recursos naturales y el medio ambiente de las mismas.

Existen, además, en estas zonas de frontera, recursos comunes cuya protección y preservación pertenecen a dos o tres países, por lo que la única alternativa es responder conjuntamente, compartiendo responsabilidades, constituyéndose la frontera por sí misma como un factor de integración.

En términos generales existen problemas derivados del marco institucional que opera en cada uno de los países, los cuales se pueden sintetizar así:

- a. Debilitamiento de las instituciones gubernamentales que participan a ambos lados de la frontera, lo cual obliga a una necesaria coordinación entre los organismos locales y los del gobierno central.
- b. Existen políticas nacionales cambiantes en las zonas de frontera que producen efectos negativos que desincentivan las actividades generadas en estas zonas.
- c. Dificultad en la delimitación del ámbito geográfico de la zona de integración regional fronteriza.
- d. Existen litigios fronterizos que causan problemas para la elaboración de acciones de beneficio conjunto, tales como proyectos binacionales o trinacionales con economías de escala que viabilicen las inversiones.

5. AREA DE CONCENTRACION TEMATICA Y CONTRIBUCION AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Tanto el Proyecto Trifinio como los otros proyectos de desarrollo fronterizo propuestos recogen el área de concentración temática de **Identificación, formulación y consolidación de políticas, programas y proyectos de desarrollo rural**, la cual ha venido actuando desde la iniciación de sus actividades en los campos agrícola, pecuario y forestal. La formulación de los diagnósticos en la fase inicial y luego en la preparación de programas y proyectos específicos, ha permitido la vinculación estrecha con los Ministerios de Agricultura y de Recursos Naturales y las instituciones adscritas o vinculadas al Sector, con quienes se ha compartido el análisis de políticas que benefician a la población menos favorecida de la Región del Trifinio, así como en la preparación de propuestas que contribuyen al fortalecimiento de las mismas.

Ha sido una constante preocupación en las actividades de desarrollo fronterizo, el diseño de instrumentos programáticos orientados a superar la pobreza rural, mejorar el desempeño de los sistemas institucionales, fortalecer la capacidad técnica para la preparación y manejo de programas y proyectos sustentables y fortalecer las organizaciones de pequeños productores.

Recientemente se ha trabajado en la formulación del "Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible de Zonas de Fragilidad Ecológica en la Región del Trifinio", en el cual se ha tenido la oportunidad de aplicar y proyectar las áreas temáticas que el IICA desarrolla a través del Programa de Organización y Administración para el Desarrollo Rural.

Se ha considerado para los proyectos de desarrollo fronterizo incorporar el concepto de género, a fin de que la participación de la mujer abarque los campos productivo y social, y se proporcionen las oportunidades para su incorporación a los distintos niveles, en todos los tipos de desarrollo que se realicen como parte de los proyectos.

6. TECNICAS Y METODOS DISPONIBLES PARA RESOLVER EL PROBLEMA ESPECIFICO

El Plan Trifinio ha sido un laboratorio en el que se ha ensayado procedimientos, técnicas, métodos y enfoques diversos, para resolver problemas y situaciones sin precedentes en los terrenos técnico, financiero, administrativo, político y jurídico, muchos de los cuales se están aplicando al desarrollo de otras áreas fronterizas. El proceso de elaboración y luego de ejecución del Plan, ha funcionado y continúa funcionando como vehículo para la transferencia de conocimientos y experiencias concretas entre unos y otros países participantes.

La conjunción de esfuerzos institucionales entre la OEA y el IICA, por intermedio de la "Unidad OEA-IICA", haciendo cada uno su aporte de especialidades, ha generado una extraordinaria experiencia en el manejo del instrumental técnico, el cual ha sido utilizado en la producción de los estudios básicos, diagnósticos, formulación de perfiles y estudios de factibilidad de los proyectos trinacionales del Plan; estudio, análisis y organización para la constitución y puesta en marcha de la estructura institucional básica para la ejecución del Plan Trifinio; diseño, aplicación y actualización de una estrategia de financiamiento para los estudios y proyectos aprobados por los tres países.

En términos específicos y considerando la experiencia acumulada, las técnicas y métodos disponibles, entre otras son:

- Desarrollo de Metodologías Participativas para la preparación de diagnósticos generales y específicos.
- Aplicación de metodologías para la realización de estudios de relevamiento de información técnica, física y social.
- Diseño de encuestas socioeconómicas para la caracterización de la población meta y de beneficiarios.
- Desarrollo de métodos de zonificación espacial y de áreas de capacidad productiva.
- Identificación y aplicación de parámetros físicos, económicos y sociales para la definición de microrregiones para planificación integral.

- Metodologías sobre la aplicación de roles de los espacios fronterizos en el proceso de integración.
- Aplicación de métodos para delimitación de áreas y subáreas de usos diferenciados propuestos.
- Desarrollo de métodos de análisis y evaluación institucional para aplicación en proyectos fronterizos.
- Aplicación de análisis sistemáticos sobre los perfiles profesionales para la contratación de consultores.
- Preparación de Términos de Referencia para la contratación de especialistas y consultores.
- Elaboración y presentación a organismos financieros de las propuestas de los sistemas de seguimiento y evaluación.
- Desarrollo de sistemas de organización de grupos de consultores para la preparación de perfiles y proyectos de inversión.
- Desarrollo y aplicación de métodos ágiles para la preparación y presentación de documentos de proyectos a nivel de prefactibilidad y factibilidad técnica y económica.

La participación de la población seguirá siendo de vital importancia por medio de las numerosas consultas, encuestas entrevistas e investigaciones y sigue tomando forma, a medida que los proyectos ingresan a su fase de ejecución; es un componente de creciente participación regional en su administración, de la que forman parte los alcaldes, gobernadores y asociaciones de ciudadanos interesados en la ejecución del Plan y en apoyo del Parlamento Centroamericano. Este último mecanismo institucional ha ofrecido su colaboración para el desarrollo de otras iniciativas de desarrollo fronterizo.

7. OBJETIVOS E IMPACTO

7.1 Objetivos

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES Y METAS VERIFICABLES	FACTORES EXTERNOS CONDICIONANTES
<p>IMPACTO</p> <p>Contribuir a que la Comisión Trifinial opere en capacidad de tomar decisiones y de orientarse de problemas de integración y desarrollo financiero para la región del Trifinio.</p>	<p>1. La Comisión Trifinial para 1996, como foro de alto nivel cuenta con los instrumentos técnicos necesarios y cuenta sus acciones en la toma de decisiones de orientación del desarrollo trifinial y el control de su ejecución en relación con los temas de desarrollo económico, social y político de la región del Trifinio, propuestos en forma conjunta.</p> <p>2. Las unidades técnicas nacionales asumen su responsabilidad en cada uno de los países anteorgando las orientaciones de política respectivas.</p> <p>3. La Secretaría Ejecutiva a partir de 1996 asume y ejecutará en el desarrollo a la Comisión Trifinial en la definición de acciones y alternativas de política de integración, desarrollo financiero y de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos y resoluciones en materia de financiamiento de programas y proyectos.</p> <p>4. La Comisión Trifinial contará con un Secretario Ejecutivo trifinial financiado por los tres países y en forma articulada para los tres países, generando alternativas de inversión.</p> <p>Impactos en el IICA</p> <p>5. El IICA y la OEA usará el instrumental técnico y administrativo para extender su cooperación técnica a esta área con personal de desarrollo financiero, en atención al pedido y mandato de los países estructurados.</p> <p>6. Se genera metodologías, técnicas y técnicas para la formulación y administración de proyectos de inversión con financiamiento externo de acuerdo a las características impuestas en los países.</p> <p>7. Se genera técnicas, procedimientos y metodologías para la ejecución de proyectos formulados al interior de los países para su incorporación en los Planes Nacionales de Desarrollo y otorgan las correspondientes respectivas.</p> <p>8. Se adquiere experiencia y se opera estructuras transferibles para desarrollar los programas de integración de proyectos inversión formulados, focalizados con los países de financiamiento externo.</p> <p>9. Se genera mecanismos de apoyo mutuo entre los organismos internacionales que otorgan la cooperación técnica para los procesos de integración de recursos y manejo de las inversiones de los proyectos.</p>		

OBJETIVO ESPECIFICO	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES Y METAS VERIFICABLES	FACTORES EXTERNOS CONDICIONANTES
<p>PRODUCTOS FINALES</p>	<p>Contribuir a fortalecer la estructura institucional para mejorar la efectividad del proceso decisorio y las políticas operativas para el desarrollo del Área y de la ejecución y administración de los programas y proyectos del Plan.</p>	<p>a. Se espera que para 1996 la Secretaría Técnica Ejecutiva estará ejerciendo plenamente su tarea de asesoramiento y acompañamiento técnico a la Comisión en la toma de decisiones para la ejecución y administración de los proyectos silvoprogresivos del Plan.</p> <p>b. Se espera que para 1996 la Secretaría Ejecutiva haya conseguido el financiamiento y este conduciendo la ejecución de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Museo de la reserva de la biosfera - Desarrollo rural sostenible de zonas de fragilidad ecológica. - Apoyo al desarrollo del campesinado - Fomento pecuario de carne y leche - Agroindustria <p>c. Para 1996 las Comisiones Operativas Sectoriales apoyado la ejecución y administración de los 5 proyectos trifiniales en ejecución.</p> <p>d. Para 1996 los mecanismos y estructuras para el seguimiento y evaluación de los proyectos implementados en los países.</p> <p>1.1 Para 1996 se habrá contribuido para que la Secretaría Técnica Ejecutiva y las Comisiones Operativas Sectoriales Trifiniales cumplan con metodologías, normas y procedimientos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar los Planes Anuales Operativos y evaluar sus resultados. - La instrumentación de Acuerdos y Resoluciones para la ejecución de los proyectos silvoprogresivos. - Preparación de propuestas técnicas bancables para los proyectos. - Preparación de informes técnicos, administrativos y financieros para los proyectos silvoprogresivos. - Mecanismos para ejecutar y administrar programas y proyectos trifiniales. <p>1.2 Para 1996 las instituciones vinculadas a la ejecución de los proyectos contará con las metodologías, normas y procedimientos diseñados para su aplicación.</p>	<p>1. Se espera que la Secretaría Técnica Ejecutiva contará en cada país con el personal técnico altamente capacitado para el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>2. Se espera que el país sede de la Secretaría cuente con un Secretario Ejecutivo Trifinial de amplia experiencia técnica y con capacidad de movilización en la región.</p> <p>3. Se espera que las Unidades Técnicas Nacionales alcanzará su tarea normativa de análisis y apoyo nacionales.</p> <p>4. El Secretario Ejecutivo Trifinial y los Secretarios Nacionales en cada país estarán asesorando su rol de asesoramiento a sus respectivas instancias legal e individual para la toma de decisiones de la Comisión.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo de la Comisión Trifinial - Apoyo político de los gobiernos - Apoyo técnico de los Ministerios de Agricultura, Ganadería y Alimentación y de Recursos Naturales. - Apoyo de organismos financieros internacionales, regionales y países cooperantes. - Apoyo de los ministerios de agricultura y recursos naturales.

PRODUCTOS FINALES	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES Y METAS VERIFICABLES	FACTORES EXTERNOS CONDICIONANTES
	<p>2. Se habrá proporcionado apoyo técnico para la identificación, formulación y administración de los proyectos hidroagropecuarios.</p>	<p>2.1 Para diciembre de 1994 se habrá proporcionado apoyo técnico para la preparación, implementación y liquidación de recursos para los siguientes perfiles de proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Desarrollo de las Cuencas Hidrográficas Lempa y Motagua. b. Fomento Pecuario de carne y leche c. Agroindustria <p>2.2 A diciembre de 1994 se habrá proporcionado el apoyo técnico para el funcionamiento y negociación de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Manejo de la Reserva de la Biosfera b. Apoyo al Desarrollo del campesinado c. Desarrollo Rural Sostenible de Zonas de Fragilidad Ecológica <p>2.3 Para junio de 1995 se habrá proporcionado apoyo técnico para la preparación de los estudios de factibilidad para los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Desarrollo de las Cuencas Hidrográficas Lempa y Motagua b. Fomento Pecuario de carne y leche c. Riego para la región del Trifinio d. Agroindustria <p>2.4 A diciembre de 1995 se habrá completado el apoyo técnico requerido para la administración de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Manejo de la Reserva de la Biosfera b. Desarrollo Rural Sostenible de Zonas de Fragilidad Ecológica c. Apoyo al Desarrollo del Campesinado d. Riego para la Región del Trifinio 	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo a la Comisión Trilateral. - Apoyo público de los gobiernos. - Apoyo de organismos financieros internacionales y regionales <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo de la Comisión Trilateral. - Apoyo de organismos financieros internacionales y regionales. <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo de la Comisión Trilateral. - Apoyo a los gobiernos - Apoyo de organismos financieros, internacionales y regionales. <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo de los ministros de agricultura. - Apoyo de la Secretaría Técnica Especial.
<p>3. Se habrá completado el sistema de seguimiento y evaluación para los programas y proyectos del Plan Trifinio</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento y perfiles para la supervisión, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos. - Sistema operado y operado para el seguimiento y evaluación de los proyectos en operación. - Análisis cualitativos y trabajos conjuntos con unidades especializadas que operan proyectos en la región del Trifinio para fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación. - Sistema de información operado en los países del Trifinio y en la Sede de la Unidad OEA-BCA. 	<ul style="list-style-type: none"> - Que las estructuras operativas institucionales proporcionen la colaboración necesaria para tener la información indispensable y actualizada. - Que los gobiernos y las instituciones miembros vinculadas en esta parte incorporen los recursos técnicos y financieros para la operación del sistema. 	

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES Y METAS VERIFICABLES	FACTORES EXTERNOS CONDICIONANTES
<p>4. Apoyo técnico proporcionado para la identificación y desarrollo de propuestas de nuevos proyectos e iniciativas de integración fronteriza.</p>	<p>4.1 Para diciembre de 1995 se habrá completado el apoyo técnico en el Proyecto del Golfo de Honduras (Guatemala, Honduras) con los siguientes propósitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en la realización de los estudios de base. - Formulación de la Estrategia de Desarrollo Silvoagropecuario para la zona. - Identificación de los programas y proyectos silvoagropecuarios. - Preparación de perfiles de los proyectos silvoagropecuarios para la realización de reuniones. - Estrategia de financiamiento para los proyectos silvoagropecuarios del Plan que se promuevan. - Programas de estructura administrativa para las etapas posteriores. <p>4.2 Para diciembre de 1995 se habrá completado el apoyo técnico en el proyecto de Golfo de Fonseca (El Salvador-Honduras-Nicaragua) en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Apoyo en la delimitación de áreas y subáreas de uso del proyecto. - Diseño de esquemas de organización de concertación. - Apoyo en la preparación del pre-diagnóstico y su complementación. - Método de Planificación espacial y de áreas de capacidad productiva. - Formulación de una Estrategia de Desarrollo para la región. - Identificación de Programas y Proyectos - Programas de estructura administrativa. <p>4.3 Para diciembre de 1995 se habrá apoyado a las instancias gubernamentales del Istmo Centroamericano para priorizar los sectores silvoagropecuarios a seguir en los 12 nuevos áreas o iniciativas de proyectos fronterizos que se han identificado.</p> <p>4.4 Para 1996 se habrá hecho una documentación de la experiencia desarrollada en el Trifinio y se hará una difusión y capacitación a otros funcionarios y técnicos que participen en los 12 nuevos iniciativas.</p>	<p>- Que las reuniones Cuadro de Presidentes definan las prioridades de los áreas fronterizas.</p> <p>- Que el Foro de Vicepresidentes gestione las solicitudes de apoyo técnico y financiero oportunamente.</p> <p>- Que existan reuniones de otros organismos financieros regionales e internacionales para la realización de los trabajos necesarios.</p> <p>- Que las Vicepresidencias incrementen gestiones al apoyo técnico y financiero requerido.</p> <p>- Que otros organismos financieros internacionales o regionales apoyen las iniciativas</p> <p>- Que los organismos nacionales provean recursos para desarrollar el proceso de capacitación y difusión.</p>

7.2. Impacto

El trabajo desarrollado hasta el presente en materia de desarrollo fronterizo ha marcado un avance significativo para la atención de la problemática socioeconómica de las áreas consideradas y se presentan como una nueva alternativa para revitalizar y hacer efectivo el proceso de integración. De acuerdo a los resultados obtenidos hasta el presente y dado que los países han mostrado interés en desarrollar la experiencia del Trifinio en sus áreas de frontera, se ha logrado que áreas periféricas marginales y deprimidas sean incorporadas al proceso de desarrollo y muy especialmente se tomen en cuenta para propiciar la defensa y protección del medio ambiente y sus recursos naturales. En consecuencia, el sector agropecuario asumirá un papel protagónico en la formulación y ejecución de programas y proyectos silvoagropecuarios, los cuales por su naturaleza adquieren una primera prioridad y a su vez están orientados hacia el beneficio de los pequeños productores y trabajadores rurales con sus familias, quienes por tener limitados recursos, sus ingresos son extremadamente bajos, ningún acceso a servicios de apoyo a la producción, a la educación, a la salud y a los demás servicios esenciales para mejorar su nivel de vida.

Las experiencias exitosas desarrolladas servirán de punta de lanza para buscar el desarrollo fronterizo de otras áreas y se aprovechará los resultados alcanzados para orientar el diseño de políticas diferenciadas dentro del contexto macro y sectorial de beneficio directo, para los pequeños agricultores que participan en el desarrollo rural en general, buscando llegar a un sistemático accionar comunitario que tienda a la eliminación de los desequilibrios de la región.

Uno de los impactos importantes en el escenario institucional es la incorporación de los organismos encargados de la planificación nacional y sectorial para desarrollar y aplicar instrumentos de planificación regional que definan el contexto espacial y ambiental, caracterizando el marco jurídico y administrativo de las instituciones públicas y privadas que participan en el desarrollo regional y rural.

Dentro de los esquemas institucionales propuestos se ha tenido muy presente la participación del Sector Agropecuario, dado que en la ejecución de los proyectos específicos silvoagropecuarios la presencia de las altas autoridades de los Ministerios de Agricultura garantizan la eficacia de la programación y ejecución de las actividades y componentes establecidos; por lo tanto, el impacto en el escenario sectorial es importante por cuanto se está generando un mejoramiento en el análisis y solución de los problemas y se fortalece el poder de negociación frente a organismos nacionales e internacionales de cooperación técnica y financiera.

Como el proyecto está diseñado para tener una coparticipación en su ejecución con la OEA, a través de la Unidad Técnica OEA-IICA, existe una fusión de especialidades, que al ser razonadas y aplicadas en conjunto, generan metodologías y mecanismos de trabajo técnico y de negociación que pueden ser aplicadas por el IICA en otras regiones.

8. ESTRATEGIA

Para el cumplimiento de los objetivos y logro de los diferentes productos finales establecidos, el Proyecto buscará el mejoramiento, fortalecimiento y consolidación del proceso decisorio de las Comisiones Trinacionales o Binacionales y sus Organos operativos para facilitar un desarrollo ambientalmente sustentable y socialmente equitativo, principalmente en una primera fase, en la Región del Trifinio (El Salvador-Guatemala-Honduras), en los Territorios Fronterizos del Golfo de Fonseca (El Salvador-Honduras-Nicaragua), en la Zona Atlántica Fronteriza del Golfo de Honduras (Guatemala-

Honduras) y posteriormente en las otras áreas de frontera identificadas y con potencialidad para ser involucradas en una posible actuación institucional dentro del proceso de integración fronteriza.

El IICA con la experiencia desarrollada hasta el presente y el trabajo conjunto que se viene realizando dentro de la Unidad OEA-IICA, trabajará con las Secretarías Técnicas Operativas creadas en los países para que puedan cumplir su función y tarea de coordinar y administrar la formulación y ejecución de estudios, programas y proyectos silvoagropecuarios de interés nacional y regional, así como también, apoyar la creación de la capacidad operativa necesaria para la negociación de recursos económicos para su financiamiento.

El Proyecto desarrollará dentro de la estrategia las siguientes acciones:

- i. Promoverá el fortalecimiento y desarrollo de las instituciones nacionales vinculadas a las áreas fronterizas definidas, buscando una estrecha coordinación entre ellas para maximizar su capacidad operativa en un contexto regional, haciendo énfasis en aquellos organismos que trabajan con los pequeños productores.
- ii. Con el apoyo de la OEA y en forma permanente se asesorará a los gobiernos, a través de las Comisiones, en aspectos relacionados con el desarrollo fronterizo, la integración y coordinación institucional, actuando como el vehículo de transferencia de conocimientos y experiencias entre países, especialmente para alcanzar una capacitación en la formulación, manejo y administración de proyectos de desarrollo agrícola y rural.
Para la formulación de propuestas y proyectos de inversión específicos se vinculará en forma directa y permanente la estructura institucional que el IICA tiene en el CEPPI.
- iii. Fortalecerá la vinculación del sector público con el sector privado y con la población local, propiciando su participación en las decisiones, riesgos y beneficios contenidos en las políticas, programas y proyectos que se ejecuten en el sector silvoagropecuario, dentro del marco de las iniciativas del desarrollo fronterizo.
- iv. Se apoyará técnicamente y se entregará asesoría a las estructuras institucionales operativas en los países, para incrementar la disponibilidad y la efectividad de los recursos externos que se programen para el financiamiento de las acciones propuestas, dentro del sector silvoagropecuario y en beneficio de la población rural más necesitada.
- v. Con el apoyo directo de la DICCAI se apoyará en la capacitación y producción de material documental que oriente las propuestas técnicas y económicas elaboradas, propiciando la concurrencia de recursos externos, técnicos y financieros de organismos internacionales y países amigos.

El Proyecto es de ámbito regional, lo cual lo involucra en dos o más países de la región y para su operacionalización será necesario poner especial atención en la concertación de las acciones programadas, así como en el trabajo conjunto entre los países. Su concepción y la vinculación de gran número de instituciones nacionales y privadas y la cooperación con otros organismos regionales permitirá, no solo un mayor conocimiento respecto a las relaciones vecinales entre los países, sino que pretenderá precisar los criterios metodológicos y operativos que puedan dar sustento y definir con mayor claridad las políticas que estimulen el proceso de integración fronteriza, reconociendo las particularidades nacionales y respetando los criterios tradicionales y absolutos de soberanía y legitimidad estatal.

El trabajo institucional desarrollado y el proceso metodológico generado por el Proyecto Trifinio servirá de marco de actuación para buscar un mayor fortalecimiento técnico, mediante la vinculación directa del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza -CATIE-, así como con universidades y otros organismos regionales especializados que tienen proyectos silvoagropecuarios en la región centroamericana. En cada caso se elaborarán las propuestas, documentos técnicos y jurídicos necesarios para la vinculación de los técnicos de dichas instituciones que apoyarían acciones específicas enmarcadas en este proyecto.

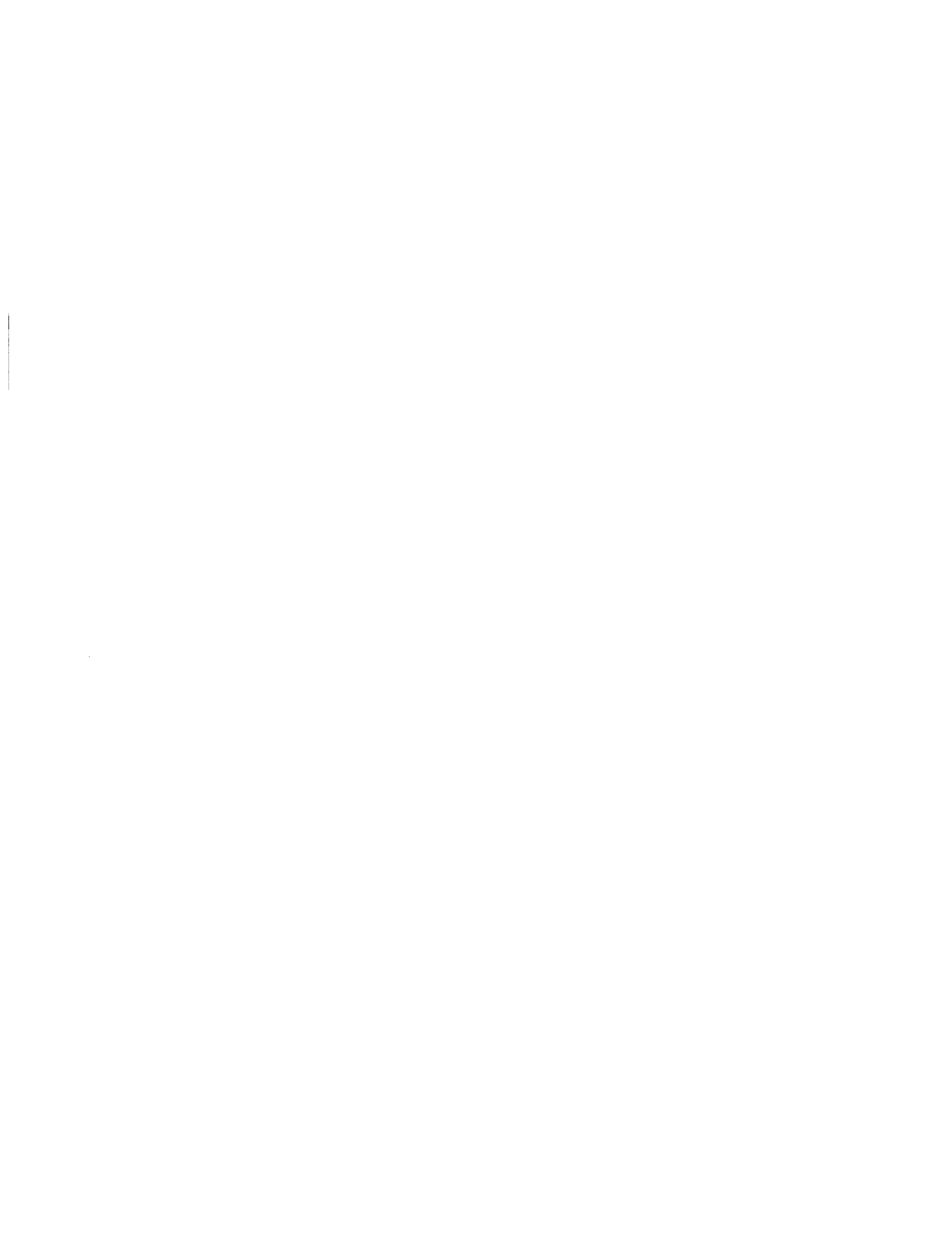
El Proyecto orientará sus acciones con base en los lineamientos estratégicos del Programa de Organización y Administración para el Desarrollo Rural, en cuanto a apoyar a los países en las áreas temáticas donde se concentran las dificultades para que las instituciones nacionales lleguen hasta los pequeños productores con servicios de apoyo, en este caso, a través de proyectos de inversión de beneficio económico y social, asegurando la participación activa de la mujer y los jóvenes rurales en el desarrollo agropecuario y rural.

Tanto el IICA en forma individual como la Unidad OEA-IICA en su conjunto, seguirán utilizando las **Investigaciones y Estudios** orientados a nivel de país individual o de conjunto, para la identificación de problemas y desarrollo de nuevas metodologías, siempre orientadas a ayudar a los países, a través de las estructuras institucionales actuantes, en la atención de soluciones prácticas y viables, mediante la preparación de documentos técnicos, formulación, ejecución y administración de proyectos silvoagropecuarios y de desarrollo rural, así como la preparación de propuestas técnico-económicas de financiamiento.

Por tratarse de un proyecto Multinacional, cuya sede operativa y componente central se ha ubicado en la ciudad de Guatemala, donde actúa la Unidad OEA-IICA, el Jefe del Proyecto recibe el apoyo administrativo de la Representación en Guatemala. Sin embargo, se reforzará lo establecido dentro del proceso de programación, respecto a que las Oficinas del IICA ubicadas en los países donde actúa el Proyecto, apoyen los trabajos técnicos respectivos y se provea un apoyo logístico adecuado a sus necesidades, cubriéndose los costos en todos los casos.

En el caso del Plan Trifinio se cuenta con tres Subsedes Alternas, localizadas en las ciudades de Esquipulas en Guatemala; Metapán, El Salvador y Nueva Ocotepeque en Honduras, lugares que cuentan con la infraestructura de apoyo mínima indispensable para apoyar las acciones del Proyecto, el cual buscará fortalecer los trabajos que estas instituciones gubernamentales que operan en forma descentralizada se encuentran realizando en la zona. En igual forma, para los otros proyectos e iniciativas de desarrollo fronterizo se contará con las oficinas nacionales del IICA en los países, haciéndose los arreglos necesarios en cada caso, tanto para el manejo de consultores como de apoyo técnico.

Por tratarse de un Proyecto en el que actúan varios países, los Acuerdos y Resoluciones tomados a nivel de las Comisiones y del Foro de Vicepresidentes encargados de la integración y el desarrollo fronterizo, tienen un carácter de mandato ejecutivo para ser realizados al interior de los Ministerios y otros organismos nacionales que tienen que ejecutar la acción; en este sentido actúan los Ministerios de Relaciones Exteriores para el trámite de los instrumentos jurídicos y Acuerdos Legislativos; los Ministerios de Finanzas y Hacienda para el otorgamiento de los recursos de contrapartida para los Acuerdos de Cooperación Técnica propuestos y en ejecución; los Ministerios de Agricultura y Recursos Naturales en el análisis técnico y programático de proyectos que corresponden a su sector. Por lo tanto, el Proyecto estratégicamente también fortalecerá sus relaciones con estas instituciones.



Finalmente, el Proyecto que se desarrolla con la colaboración de la OEA y otros organismos regionales e internacionales tiene su temporalidad, la cual hace que se tomen las previsiones técnicas jurídicas e institucionales para que al finalizar la cooperación técnica que se está entregando a los países, éstos puedan absorber en forma adecuada el proyecto y sus diferentes actividades.

9. ACTIVIDADES BASICAS

TITULO DE LAS ACTIVIDADES	DESCRIPCION DEL CONTENIDO DE LA ACTIVIDAD	REQUISITOS INSTITUCIONALES
<p>1. Colaboración con la Comisión Tricontinental del Plan Trifinio en la identificación, formulación, negociación, ejecución y administración de los Proyectos del Plan, a través de la Secretaría Técnica Ejecutiva.</p>	<p>El nuevo Acuerdo de Cooperación Técnica OEA-ICA-PAISES establece los instrumentos para que se continúe y asegure el proceso de integración fronteriza, mediante la consolidación institucional de la estructura del Plan para la ejecución de los proyectos diseñados en el mismo. La evolución ha conducido a planear un Esso con personalidad jurídica que pueda orientar eficaz y eficientemente la ejecución del Plan en todo su contexto y muy especialmente que pueda recibir y administrar recursos. Se apoyará a la Secretaría Técnica Ejecutiva para operar los mecanismos institucionales encargados de obtener gestiones de financiamiento para los proyectos de inversión autoprogramadas.</p>	<p>- La Comisión Tricontinental entregará todo el apoyo posible para realizar la cooperación técnica.</p> <p>- La Secretaría Técnica Ejecutiva coordinará a las instituciones nacionales de cada país.</p>
<p>2. Apoyo a la Secretaría Técnica Ejecutiva en la coordinación, programación, supervisión, control y evaluación de las inversiones, de los proyectos autoprogramados en marcha.</p>	<p>Para el adecuado cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en el Plan Trifinio, se requiere apoyar a la Secretaría Técnica y a las Comisiones Operativas Sectoriales para que pueda cumplir su papel de coordinadora y supervisoras de los sistemas programados en los proyectos en cada uno de los países. Se trabajará muy estrechamente con el Secretario Tricontinental, las Secretarías Nacionales para dinamizar el trabajo de las Comisiones Operativas Sectoriales.</p>	<p>- Resoluciones y acuerdos de la Comisión Tricontinental y la Comisión Coordinadora del Plan Trifinio.</p>
<p>3. Apoyo a otras iniciativas y actividades de desarrollo fronterizo dentro del marco del Acuerdo OEA-ICA y en Unidad Técnica Operativa.</p>	<p>A pedido del Foro de los Vicepresidentes de Centroamérica y Panamá se han solicitado a la OEA e ICA atender las actividades a otras áreas diferentes del Trifinio, aprovechando las experiencias positivas alcanzadas. Al mismo tiempo la SECA, la OEA e ICA han propuesto un Plan de Acción para el Desarrollo e Integración Fronteriza dentro de los 12 países para impulsar su desarrollo, lo cual implica mejorar la capacidad de cooperación a otros países que no participan en el Trifinio, sin perjuicio de continuar con las acciones actuales. El propósito que se persigue es avanzar en la integración centroamericana, mediante el impulso a actividades de integración de las áreas de frontera.</p>	<p>- Apoyo público, técnico y financiero de los Vicepresidentes de cada uno de los países.</p> <p>- Seguir con el apoyo financiero y técnico del Acuerdo firmado entre la OEA e ICA.</p>
<p>4. Difusión de las actividades y resultados del proyecto y de otras iniciativas de Desarrollo Fronterizo.</p>	<p>Dada las características de las acciones a desarrollar y tomando en cuenta que el proyecto es un laboratorio que producirá información que debe replicarse y aplicarse en otras áreas, se considera importante desarrollar un proceso permanente de difusión de resultados.</p>	<p>- Recibir el apoyo de los países y de las organizaciones participantes.</p>

10. RESPONSABILIDADES DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO

ACTIVIDADES BASICAS	COMISION COORDINADORA	COMISION TRANSACCIONAL	SECRETARIA TECNICA EJECUTIVA	COMISIONES OPERATIVAS SECTORIALES	SECRETARIAS NACIONALES (1)	COMISIONES BI-O MULTIRRACIONALES	MINISTERIO PLANIFICACION	MINISTERIO AGRICULTURA R.R.NN.	OTROS ORGANISMOS (2)
1. Colaboración con la Comisión Trifinial del Plan Trifinio en la identificación, formulación, coordinación, ejecución y administración de los proyectos del Plan.....	L.A	A.F.C	R.J	P.L.R	P.J	P.L.A	L.P.F	L.P.F	L.P.F
2. Apoyo a la Secretaría Técnica Ejecutiva en la coordinación programática, operativa, económica, y evaluación de los componentes de los proyectos al momento de su ejecución y ejecución en marcha.	A.C	A.C.F	R.J	LP	L.P.R	A.C	P.C	L.P.C	L.P.C
3. Apoyo a otras iniciativas y los esfuerzos conjuntos fronterizos dentro del Marco del Acuerdo OEA-BCA.	P.A.F	A.C.F	I	I	L.P.R	P.R	L.P.F	LP	LP
4. Difusión de los resultados y resultados del Proyecto y de otras iniciativas de desarrollo fronterizo.	C.L.A	C.L.A	L.R.P	LP	LC	L.P.A	I	LP	LP

(1) Son los encargados de preparar y ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Reunión de Vicepresidentes.

(2) Estas Comisiones son representativas de organismos gubernamentales vinculados con el desarrollo fronterizo.

(3) Por tratarse de Planes de Desarrollo Integral Regionales, la participación es multisectorial y actúan coordinando acciones referidas a sus Ministerios. P.E. Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerios de Salud, Educación, Energía, Organismos Regionales, Institutos Geográficos, etc.

11. BENEFICIARIOS

Los beneficiarios directos del proyecto son los Secretarios Ejecutivos Trinacionales que nombren los países en el período de ejecución del Proyecto, de acuerdo a la rotación establecida para su actuación. Los Secretarios Ejecutivos Nacionales nombrados por los Vicepresidentes de las Repúblicas de El Salvador y Guatemala y el Designado a la Presidencia de Honduras, quienes integran con el anterior la Secretaría Técnica Ejecutiva.

Asimismo, se consideran beneficiarios directos inmediatos a los miembros de las Unidades Técnicas Nacionales que nombren los gobiernos, especialmente los Ministros que integren dichas unidades, de acuerdo al tema específico que se trate. En el caso del Proyecto IICA serán los Ministros de Agricultura y de Recursos Naturales. Estos Ministros a su vez integran los Comités de Dirección de los Proyectos que actualmente están en ejecución.

Por otro lado, se consideran beneficiarios directos los integrantes de las Comisiones Operativas Sectoriales Trinacionales o Binacionales, las cuales actúan como Unidades Ejecutoras Específicas con una estructura orgánica funcional de carácter transitorio, conformada en forma especial para cada caso y etapa en la formulación y ejecución de los diferentes proyectos fronterizos.

El Proyecto considera también como beneficiarios directos inmediatos a los Vicepresidentes de las Repúblicas de El Salvador y Guatemala y al Designado a la Presidencia de Honduras, así como a la instancia del Foro de Vicepresidentes, quienes reciben los beneficios de la operación de las metodologías y trabajos específicos que se programan y ejecutan para facilitar la explicitación de las decisiones de orientación y de los instrumentos que se diseñarán para fortalecer los mecanismos institucionales, para la integración y el desarrollo de proyectos fronterizos dentro del marco del Trifinio y otras iniciativas identificadas.

También se consideran beneficiarios directos los técnicos de las estructuras institucionales privadas como ASIACPATRI (Asociación Internacional para el Apoyo al Plan Trifinio y Parlamento Centroamericano) y las ONG's que actualmente desarrollan trabajos específicos en el Trifinio, así como otras que operen en las diferentes áreas fronterizas, las cuales actuarán en la toma de decisiones y en la ejecución de las diferentes actividades y tareas que se programen en cumplimiento de los objetivos del proyecto. Se incluye a los técnicos y profesionales de los organismos del sector público que actúen en la ejecución de trabajos especializados, según los proyectos específicos que se realicen e implementen en los diferentes sectores económicos y sociales.

12. COSTOS TOTALES

Año y fuente de recursos cuenta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	(3-9)	T
1994	88,881.00	8,000.00	2,000.00	6,158.00	2,000.00	9,000.00	1,000.00	28,158.00	17,041.00
1995	91,136.00	8,000.00	1,851.00	6,605.00	2,500.00	8,200.00	1,000.00	28,158.00	19,294.00
TOTAL	180,019.00	16,000.00	3,851.00	12,763.00	4,500.00	17,200.00	2,000.00	56,316.00	36,335.00

13. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	AÑO 1994				AÑO 1995			
	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Colaboración con la comisión trinacional del Plan Trifinio.								
a. Identificación y formulación	■	■	■	■	■	■	■	■
b. Ejecución de proyectos	■	■	■	■	■	■	■	■
c. Negociación	■	■	■	■	■	■	■	■
d. Administración	■	■	■	■	■	■	■	■
2. Apoyo a la Secretaría Técnica Ejecutiva en la..								
a. Programación	■		■	■		■		■
b. Coordinación de proyectos	■	■	■	■	■	■	■	■
c. Supervisión	■	■	■	■	■	■		■
d. Evaluación	■	■	■	■	■	■		■
e. Control	■	■	■	■	■	■	■	■
3. Apoyo a otras iniciativas y actividades de desarrollo fronterizo dentro del marco del Acdo. OEA-IICA..								
a. (Implied)	■	■	■	■	■	■	■	■
4. Difusión de las actividades y resultados del Proyecto y otras...								
a. (Implied)	■	■	■	■	■	■	■	■

14. ACCIONES PREVIAS A LA EJECUCION DEL PROYECTO

El "Acuerdo de Cooperación Técnica entre los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, la OEA y el IICA para la Ejecución del Plan de Desarrollo Integral en la Región Fronteriza de los tres países", se deberá firmar antes de terminar el año de 1993, en atención a que las acciones programadas están fundamentalmente enmarcadas en dicho instrumento jurídico. Así mismo, se deberá perfeccionar el "Convenio Institucional entre los tres Gobiernos", los cuales deberán ser analizados y aprobados por los Congresos y Asambleas Legislativas de los países. Este último documento establece la estructura organico-funcional del Plan Trifinio y define los objetivos de dirección y coordinación para la realización de estudios, ejecución de programas y proyectos de inversión y las gestiones para la obtención del financiamiento para los mismos.

En forma inmediata, el Proyecto deberá colaborar con la Secretaría Técnica Ejecutiva para la preparación de los documentos justificativos necesarios para la obtención de los recursos programados en el Acuerdo por los países. Las gestiones se realizará por la vía de los Ministerios de Relaciones Exteriores y los Ministerios de Finanzas y/o Hacienda. En relación con los compromisos de contrapartida para los proyectos en ejecución, los Comités de Dirección de cada uno ha hecho la previsión de recursos en los presupuestos anuales de los países respectivos.

El IICA y el PNUD, a nivel de las instancias respectivas de sus Sedes Centrales deberán formalizar la creación y puesta en marcha de la "Unidad de Seguimiento", solicitada por los miembros de la Comisión Trinacional, con ocasión de tenerse listos los estudios de factibilidad técnico-económica del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible de Areas de Fragilidad Ecológica en la Región del Trifinio, el cual busca mover inversiones del orden de los US\$ 47.7 millones en un período de cinco años. Sin embargo, actualmente las Representaciones de las dos organizaciones ubicadas en Guatemala vienen trabajando en la preparación de la documentación necesaria, que requiere ser presentada ante los gobiernos, donantes y organismos financieros internacionales.

La Unidad mencionada deberá ser dotada de recursos técnicos y económicos para que pueda cumplir eficaz y eficientemente sus funciones; así mismo, deberá preparar un programa detallado de trabajo que comprometa a ambas organizaciones en la obtención de los recursos financieros necesarios para la ejecución del proyecto. Es indiscutible el beneficio para el IICA su vinculación en la Unidad, dado que siendo el organismo formulador de los estudios debe ser el ejecutor de la mayoría de los componentes del proyecto, por tener la experiencia y la excelencia técnica para realizarlo.

La Dirección de Desarrollo Regional y Medio Ambiente de la OEA, viene desarrollando importantes iniciativas para la conformación de una estrategia de financiamiento para los diferentes proyectos contenidos en el Plan Trifinio, en los proyectos del Golfo de Honduras y del Golfo de Fonseca, así como para las otras iniciativas de desarrollo fronterizo. En este esfuerzo, los encargados del proyecto por parte del IICA también han colaborado y se espera que para el primer trimestre de 1994 se haya reactivado y definido la estrategia de financiamiento mencionada.

Para la consecución de recursos económicos y de asistencia técnica necesarios para financiar otras iniciativas de desarrollo fronterizo, que se deben atender desde el proyecto Trifinio, el Foro de Vicepresidentes del Istmo Centroamericano se han dirigido a la comunidad internacional y a los países amigos para solicitar recursos que hagan viable atender la realización de los estudios y trabajos en otras áreas fronterizas.



15. MEDIOS DE VERIFICACIONES (INDICADORES Y METAS)

INDICADORES Y METAS	MEDIOS DE VERIFICACION	RESPONSABLE
<p>1. Toma de decisiones a tema de desarrollo económico, social y político en forma grupal.</p> <p>2. Las unidades técnicas nacionales asumen su responsabilidad en orientaciones de política.</p> <p>3. La Secretaría Técnica Ejecutiva asume y consolida su rol de asesoría a la comisión Trinacional.</p> <p>4. La Comisión Trinacional contará con Secretario Ejecutivo permanente y actuando articuladamente para los tres países.</p> <p>5. El IICA y la OEA tendrán el instrumental técnico y administrativo para extender la cooperación a otras áreas.</p> <p>6. Se generarán metodologías, métodos y técnicas para la formulación y administración de..</p> <p>7. Técnicas y procedimientos para la incorporación de proyectos a los Planes Nacionales de Desarrollo.</p> <p>8. Se operan estructuras transferibles para desarrollar procesos de negociación de proyectos.</p> <p>9. Mecanismos de apoyo mutuo entre los Organismos Internacionales que entregan la Cooperación Técnica.</p>	<p>1. Acuerdos y resoluciones y otros documentos oficiales.</p> <p>2. Documentos oficiales y acuerdos.</p> <p>3. Informe técnicos; documentos de propuestas analizados y ajustados.</p> <p>4. Acuerdos, resoluciones, documentos oficiales.</p> <p>5. Acuerdos y resoluciones ministeriales y documentos oficiales.</p> <p>6. Documentos técnicos e informes.</p> <p>7. Documentos técnicos e informes.</p> <p>8. Cartas de Entendimiento Acuerdos Institucionales</p> <p>9. Cartas de Entendimiento, Acuerdos institucionales, Memoranda de Entendimiento.</p>	<p>1. Comisión Trinacional y Secretaría Técnica Ejecutiva.</p> <p>2. Vicepresidentes de la Rep. Designado a la Presidencia.</p> <p>3. Secretaría Técnica Ejecutiva. Secretario Ejecutivo Trinacional.</p> <p>4. Comisión Trinacional del Plan Trifinio.</p> <p>5. Foro de Vicepresidentes y Ministros de Relaciones Exteriores.</p> <p>6. Unidad OEA-IICA y Secretaría Técnica.</p> <p>7. Vicepresidente de la Rep. Secretario Nacional Ejecutivo. Unidad OEA-IICA.</p> <p>8. Unidad OEA-IICA. Departamentos Jurídicos Dirección General IICA.</p> <p>9. Unidad OEA-IICA Departamentos Jurídicos Dirección General IICA.</p>
<p>OBJETIVOS ESPECIFICOS</p> <p>a. Secretaría Técnica Ejecutiva ejerciendo plenamente su tarea de asesoramiento.</p> <p>b. Se haya conseguido el financiamiento y se esté conduciendo la ejecución de 5 proyectos: Reserva de la Biosfera, Desarrollo Rural, Desarrollo del Campesinado, Pecuaria de carne y leche, Agroindustria.</p> <p>c. Las COST apoyando la ejecución y administración de los cinco proyectos anteriores en ejecución.</p> <p>d. Mecanismos y estructuras para el seguimiento y evaluación de los proyectos implementados en los países.</p> <p>PRODUCTOS FINALES</p> <p>1.1 La Secretaría Técnica Ejecutiva y las COST cuentan con metodologías normas y procedimientos.</p> <p>1.2 Las instituciones nacionales cuentan con metodologías, normas y procedimientos.</p> <p>2.1 Complementación y búsqueda de recursos para tres proyectos.</p> <p>2.2 Financiamiento y negociarán para tres proyectos.</p> <p>2.3 Preparación de cuatro estudios de factibilidad</p> <p>2.4 Administración de cuatro proyectos en ejecución.</p> <p>3.1 La Unidad Operativa manejará el sistema de seguimiento y evaluación</p> <p>4.1 Apoyo técnico al proyecto del Golfo de Honduras</p> <p>4.2 Apoyo técnico al proyecto del Golfo de Fonseca.</p> <p>4.3 Acciones silvopecuarias priorizadas en otros proyectos fronterizos.</p> <p>4.4 Difusión y capacitación a otros funcionarios y técnicos.</p>	<p>a. Resoluciones, acuerdos e informe oficiales.</p> <p>b. Resoluciones, acuerdos y documentos oficiales.</p> <p>c. Documentos oficiales. Informe y Acuerdos.</p> <p>d. Informes y Documentos oficiales.</p> <p>1. Actas e informes y documentos oficiales. Acuerdos, resoluciones.</p> <p>2. Documentos aprobados. Informes</p> <p>1. Documentos oficiales aprobados y negociados</p> <p>2. Documentos oficiales y aprobados. Resoluciones, Acuerdos.</p> <p>3. Documentos oficiales aprobados. Resoluciones, Acuerdos.</p> <p>4. Documentos oficiales aprobados. Informes.</p> <p>1. Documentos oficiales. Informes</p> <p>1. Documentos oficiales. Acuerdos. Informes</p> <p>2. Documentos oficiales. Acuerdos. Informes</p> <p>3. Informes y documentos.</p> <p>4. Documentos oficiales. Informes</p>	<p>a. Vicepresidente y designado a la presidencia.</p> <p>b. Comisión Trinacional del Plan Trifinio.</p> <p>c. Comisión Trinacional, Secretario Ejecutivo Trinacional. Comisiones Operativas Sectoriales Trinacionales.</p> <p>d. Secretaría Técnica Ejecutiva.</p> <p>1. Secretaría Técnica Ejecutiva. Comisiones Operativa Sectoriales.</p> <p>2. Secretaría Técnica Ejecutiva</p> <p>1. Secretaría Ejecutiva Trinacional, Secretarios Nacionales.</p> <p>2. Secretaría Ejecutiva Trinacional. Comisión Trinacional.</p> <p>1. Secretaría Ejecutiva Trinacional. Comisión Trinacional.</p> <p>1. Secretaría Ejecutiva Trinacional. Comisiones Operativas Sectoriales.</p> <p>1. Unidad OEA-IICA</p> <p>1. Unidad Operativa OEA-IICA</p> <p>2. Unidad OEA-IICA</p> <p>3. Unidad OEA-IICA</p> <p>4. Secretarios Nacionales Unidad OEA-IICA.</p>

16. PREPARACION Y PRESENTACION DE VERSIONES REVISADAS DEL DOCUMENTO-PROYECTO

En concordancia con los cambios ocurridos y las circunstancias técnicas, institucionales, políticas y administrativas, que se han presentado en el período final del proceso de formulación del Plan de Desarrollo y la iniciación de su ejecución, han propiciado la revisión del Proyecto, a fin de incorporarle los instrumentos jurídicos, programáticos, normativos y operativos necesarios para dar cumplimiento con los objetivos y los mandatos de las autoridades nacionales de alcanzar un desarrollo sustentable de sus áreas fronterizas en la Región del Trifinio y agilizar el proceso de la integración centroamericana.

A continuación se presentan los cambios que se han operado con relación al documento anterior:

- a. Las extensiones del Acuerdo Básico de Cooperación Técnica, suscritos entre la OEA, el IICA y los Países, se efectuaron a través de memoranda de entendimiento que no fueron ratificados por los Congresos de los países, retardando las decisiones grupales y la entrega de los compromisos financieros para la operación de la Comisión y su Secretaría Técnica.
- b. La Comisión Trinacional del Plan, tomando en cuenta la necesidad de dinamizar las metas y acciones programadas, ordenó a la Secretaría Técnica Ejecutiva que apoyara a la Unidad OEA-IICA para la actualización del documento del Plan, la cual fue terminada y aprobada en junio de 1992.
- c. La ejecución del Proyecto Piloto con recursos de la CEE, se inició en el primer trimestre de 1992; de igual manera sucedió con el Programa de Racionalización Energética y Control Ambiental financiado con recursos del gobierno de Finlandia. La demora del primero se originó en el análisis institucional para la ratificación del Acuerdo de Cooperación, por parte del Congreso de la República de Honduras, la cual solo se efectuó en julio de 1993. Sin embargo, ambos proyectos deben extenderse a toda la Región del Trifinio, para lo cual será necesario gestionar en las instancias respectivas, la continuación de la cooperación y financiamiento.
- d. La decisión tomada por la Comisión Trinacional en la Reunión de Marzo de 1993, para perfeccionar el "Acuerdo de Cooperación Técnica entre los Gobiernos de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, la OEA y el IICA para la ejecución del Plan de Desarrollo Integral en la Región Fronteriza de los tres países". Asimismo, el perfeccionamiento de un "Convenio Institucional entre los tres Gobiernos para la ejecución del Plan".
- e. La entrega reciente de los programas de inversión contenidos en el Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible de Zonas de Fragilidad Ecológica, preparado por el IICA, con financiamiento del PNUD/PEC y el programa de financiamiento para los proyectos de riego, preparados por la Agencia de Cooperación Española. Se ha iniciado el proceso de consecución de recursos ante organismos financieros internacionales y países amigos. Se espera que el IICA sea organismo ejecutor.
- f. La iniciación de la preparación de las propuestas de manejo de las Cuencas Multinacionales del Lempa y Motagua, a cargo del Gobierno Español, quien ha colocado dos consultores y ha requerido la ayuda de la Unidad OEA-IICA.

- g. La solicitud de la Comisión Trinacional al PNUD y al IICA para la estructuración y operacionalización de la "Unidad de Seguimiento" para que se gestione, en forma técnica y oportuna, ante los organismos financieros internacionales los recursos económicos para financiar la ejecución del proyecto de las zonas semiáridas.**
- h. La incorporación efectiva de las 45 municipalidades, a través del Convenio PARLACEN-UNICEF, quienes desarrollarán proyectos y actividades de beneficio social, así como la organización y capacitación de los Alcaldes para maximizar la ejecución de los proyectos de agua potable y saneamiento.**
- i. La necesidad de atender dentro del proyecto las demandas de acciones de cooperación técnica para otras áreas fronterizas centroamericanas. Para cumplir con este propósito la Unidad OEA-IICA, conjuntamente con la SIECA, han formulado el "Plan de Acción para el Desarrollo e Integración Fronteriza", el cual busca la captación de recursos externos para el financiamiento de la preinversión de varias zonas seleccionadas.**

FECHA DE DEVOLUCION

22/6/04

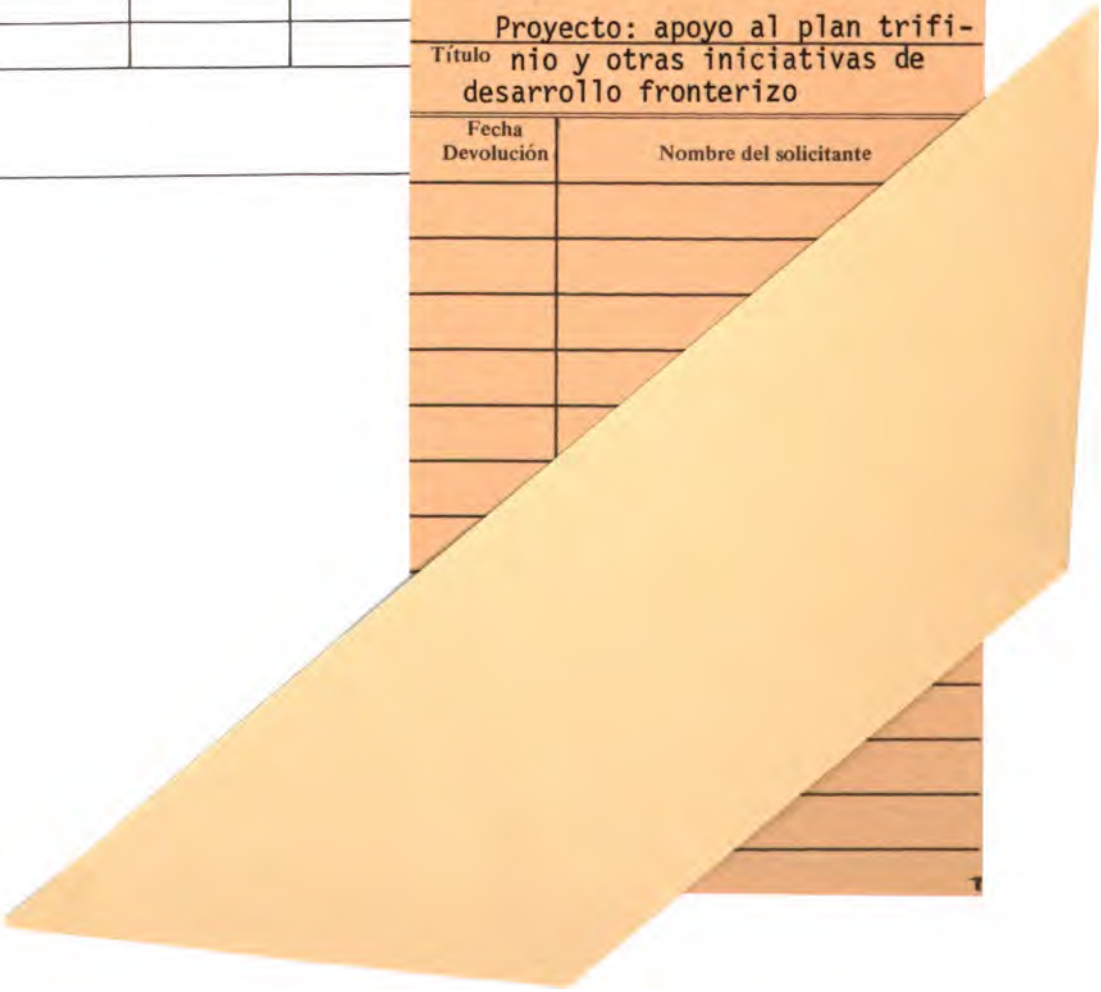
IICA
E14-84

Autor

Título Proyecto: apoyo al plan trifinio y otras iniciativas de desarrollo fronterizo

Fecha Devolución

Nombre del solicitante





INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

1a. Avenida 8-00, Zona 9 - Apartado Postal: 1815 - Guatemala, C. A., 01901 - Teléfonos: 316304, 326306 y 346903 - Fax: 326795